

Nombre del Medio de Verificación: Reportes de adquisición de bienes y servicios, Dirección Administrativa de la SESAERQROO.	
Clave y nombre de la Dependencia:	8301 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A06 - Administración eficiente de los Bienes y Servicios
Indicador:	C01A06 - Porcentaje de bienes y servicios adquiridos
Método de Cálculo:	(Número de documentos probatorios de la adquisición de un bien o servicio / Número de documentos de solicitud de bienes y servicios requeridos por las áreas que integran a la Secretaría)* 100
Periodicidad del documento:	Trimestral
Trimestre reportado:	3 Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sesaerqroo.gob.mx/rendicion-de-cuentas/medios-de-verificacion/medios-de-verificacion-2025/medios-de-verificacion-tercer-trimestre-2025/
Unidad Responsable del Indicador:	8301-1101 - Secretario Técnico.

Datos de las Variables reportadas:

Numerador:

Número de documentos probatorios de la adquisición de un bien o servicio

CALENDARIO NUMERADOR		
Julio	Agosto	Septiembre
0.000	0.000	15.000

Denominador:

Número de documentos de solicitud de bienes y servicios requeridos por las áreas que integran a la Secretaría

CALENDARIO DENOMINADOR		
Julio	Agosto	Septiembre
0.000	0.000	20.000

Descripción de los resultados:

CALENDARIO PROGRAMÁTICO MODIFICADO			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	15.000	100%
0.000	0.000	20.000	

CALENDARIO PROGRAMÁTICO EJECUTADO			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	15.000	100%
0.000	0.000	20.000	

1. Este indicador tiene como meta anual 55/75 documentos probatorios de la adquisición de un bien o servicio. Para el tercer trimestre se cumplió con la administración eficiente de los Bienes y Servicios, logrando un total de 15/20 adquisiciones de bienes y/o servicios de los 15/20 programados.
- 2.- El porcentaje de cumplimiento trimestral alcanzado fue 100%

Evidencia:

1. CONTRATO 2025 020 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HONORARIOS DE CPC

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SUSCRITO ENTRE ESTA Y LA PERSONA MORAL SOLGEM INGENIERÍA S. DE RL. DE CV, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL PROFESOR LEEY ANGEL CHAY CERCAS, DETRÁS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE REALIZA LA SECRETARÍA, NÚMERO SESAGPROG/DAF/0049-000



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE DICHA SECRETARÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOLGEN INGENIERÍA S. DE R.L DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDDY ANGEL CHAY CERCAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "LA CONTRATANTE":

- 1.1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política y de las facultades que le confieren los artículos 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción y 64 de la ley de las Aduanas de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el Organismo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, celebrar el presente contrato corresponde al secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Quintana Roo.
- 1.2. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como d Bugambilias número 438, entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Don Cretumal, Quintana Roo.
- 1.3. Que la clave del registro federal de contribuyentes de la Secretaría Ejecutiva de Quintana Roo es: SE3170719V79
- 1.4. Que para cubrir las obligaciones que deriven del presente instrumento, cuenta el decreto 061, publicado el 23 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 1.5. Que la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo a través del procedimiento de la Secretaría de conformidad al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en correlación al Plan de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la adquisición de los bienes necesarios para el mejor desempeño de las funciones que realiza esta Secretaría Ejecutiva del Estado de Quintana Roo.

otra forma de programa datos obtenidos de la prestación del servicio objeto del presente contrato ni el resultado de estos sin la autorización expresa de "LA CONTRATANTE", pues dichos programas, datos y resultados son propiedad de esta última.

VIGESIMA TERCERA. JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del fuero común de la ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por lo tanto **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Leído por ambas partes este instrumento jurídico y sabedores de las obligaciones que contraen, para constancia y efectos legales correspondientes, firman el presente contrato se firma al margen y al calce en tres ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, al día uno del mes de julio del año dos mil veinticinco.

II. Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1. Que es una asociación mercantil, constituida y existente de acuerdo con las ley desprende de la escritura pública número 1296 (mil doscientos noventa y seis), de 1 mil veintuno, mediante el cual se protocolizó el acta de asamblea y estatutos, así o la asociación mercantil bajo la denominación "SOLGEN INGENIERIA S. DE R.L de en Derecho Susana Jesus Zetina Cuevas, Corredor Público número trece de la plaz



“LA CONTRATANTE”  MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO. SECRETARIA TECNICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCION DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”  ING. EDDY ANGEL CHAY CERCAS. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SOLGEN INGENIERIA S. DE R.L DE C.V.”
“POR LA SUPERVISION EN LA EJECUCION”  DR. FREDIE EDMUNDO GOMEZ HERNANDEZ. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SESAEGROO	

2. CONTRATO 2025 021 ANALISIS Y RECOPIACION DE INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LA PAEQROO Y DEL PI

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ADMINCONSUL DE LA RIVERA REPRESENTADA POR ANA LIZETT CABALLERO GASCA, NÚMERO SESAEQROO/ST/DAF/2025-021



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE "ADMINCONSUL DE LA RIVERA S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. ANA LIZETT CABALLERO GASCA, EN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I) "LA CONTRATANTE" DECLARA:

I.- Que mediante sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, celebrada en fecha 07 de agosto del año 2023, se eligió a la **MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO** como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, concatenado a lo anterior, en fecha 21 de agosto del año 2023, se eligió a la **MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO** como Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, respectivo de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

II.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 64 de la Ley de Anticorrupción del Estado, 29 y 64 de la Ley de Entidades Federativas y los artículos 27 y 28 fracción I del Estado de Quintana Roo, la facultad para celebrar el presente contrato es de la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

III.- Que, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en los términos y condiciones que en él se fijan.

IV.- Que la adjudicación del presente contrato se lleva a cabo de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley de Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

V.- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo es: **SES170119V79**.

VI.- Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, se declara que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, tiene su domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ADMINCONSUL DE LA RIVERA REPRESENTADA POR ANA LIZETT CABALLERO GASCA, NÚMERO SESAEQROO/ST/DAF/2025-021



VIGÉSIMA PRIMERA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Cualquier modificación, adición o adenda, que, por razones fundadas, amenten realizarse a los términos del presente contrato o de su anexo, si los hubiese, deberán ser previamente acordados por escrito y firmados por "LAS PARTES", se tomarán parte integral del presente, en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS O EL SERVICIO. "LAS PARTES" acuerdan en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y/o de propiedad industrial, que en su caso se originen o deriven con motivo de la ejecución del servicio objeto del presente contrato pertenecerá a "LA CONTRATANTE" por lo que corresponderá a ésta la facultad exclusiva de autorizar o prohibir su reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública, reordenación, compilación o modificación, transformación, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total en cualquier forma o por cualquier medio conocido o por conocerse en territorio nacional y/o extranjero.

"LAS PARTES" se comprometen a respetar los derechos morales de los autores de los materiales que llegaran a originarse o derivarse por la ejecución del servicio objeto de este contrato, así como a otorgar los créditos que correspondan a las personas físicas o morales que participen en su ejecución de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación del servicio materia de este contrato infrinja derechos de autor o de propiedad industrial o cualquier otro derecho, obligándose a responder legalmente en el presente o en el futuro ante cualquier reclamación de terceros dejando a salvo a "LA CONTRATANTE" o a quienes sus derechos e intereses representen.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes o cualquier otra forma de programa datos obtenidos de la prestación del servicio objeto del presente contrato ni el resultado de éste, sin la autorización expresa de "LA CONTRATANTE", pues dicho programas, datos y resultados son propiedad de esta última.

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del fuero común de la ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; por lo tanto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Leído por ambas partes este instrumento jurídico y sabedores de las obligaciones que contraen, para constancia y efectos legales correspondientes, firman el presente contrato se firma al margen y al calce en tres ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 16 del mes de julio del año 2025.

"LA CONTRATANTE"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO,
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

CIUDADANA LIZETT CABALLERO GASCA
REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINCONSUL DE
LA RIVERA.

3. CONTRATO 2025 022 CAPACITACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE AUDITORIA, CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGO PARA EL PERSONAL QUE INTEGRAN LOS OIC DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DEL DISEÑO ORGANIZACIONAL Y DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS OIC EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL C. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, NUMERO SESAEQROOSTIDAF/2025-022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y A QUIENES CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO, SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECL

I) "LA CONTRATANTE" DECLARA:

I.1. Que mediante sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del Estado de Quintana Roo, celebrada en fecha 07 de agosto del 2025, la MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO como Secretaria Técnica del Estado de Quintana Roo, concatenado a lo anterior, carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el nombramiento respectivo de la Secretaría Técnica de Quintana Roo.

I.2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 64 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y los artículos 27 y 28 fracción I de la Ley de Quintana Roo, la facultad para celebrar el presente contrato es de la Secretaría Técnica de Quintana Roo.

I.3. Que para el cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativo y financieros comprendidos dentro del presente contrato en los términos y condiciones que en él se fijan.

I.4. Que la adjudicación del presente contrato se lleva a cabo de conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 de la Ley de Contratos de Arrendamiento y prestación de servicios relacionados.

I.5. Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del Estado de Quintana Roo es: SES170119V79.

I.6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, el C. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, con domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DEL DISEÑO ORGANIZACIONAL Y DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS OIC EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL C. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, NUMERO SESAEQROOSTIDAF/2025-022

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes o cualquier otra forma de programa datos obtenidos de la prestación del servicio objeto del presente contrato ni el resultado de éste, sin la autorización expresa de "LA CONTRATANTE", pues dicho programas, datos y resultados son propiedad de esta última.

VIGESIMA TERCERA. JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del fuero común de la ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; por lo tanto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Leído por ambas partes este instrumento jurídico y sabedores de las obligaciones que contraen, para constancia y efectos legales correspondientes, firman el presente contrato se firma al margen y al calce en dos ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, al 15 de agosto del año 2025.

"LA CONTRATANTE"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

C. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

"EL ADMINISTRADOR"

"EL SUPERVISOR"

Páj DOCTOR FREDIE EDMUNDO GOMEZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SESAEQROO

LICENCIADA LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA
DIRECTORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
DE LA SESAEQROO

FECHA RECIBIDO: 07/07/2025

5. REQUISICIÓN DE LA COMPRA DE FUENTE DE PODER



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y PAPELERÍA

Folio

AREA SOLICITANTE:

SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO

PERSONA SOLICITANTE:

JOSE RICARDO MARIN MONTES

Fecha de Requisición:

11/09/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN
FAVOR DE NO MEZCLAR DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES EN ESTA REQUISICIÓN



PAPELERIA



CONSUMIBLES PC



MOBILIARIO Y EQUIPO

[illegible]

OBSERVACIONES:

Fuente de Poder para PC del Departamento de Políticas Públicas y Planeación

JOSE RICARDO MARIN MONTES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO

FREDIE E. GOMEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LINEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAF

FIRMA DE CONFORMIDAD
EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: _____

6. REQUISICIÓN DE LA COMPRA MEMORIA INTERNA Y ALMOHADILLA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Folio

AREA SOLICITANTE:
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y ACUERDOS

PERSONA SOLICITANTE:
RACHEL AIDE BALBUENA MEDINA

Fecha de Requisición:
01/07/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

☐

CONSUMIBLES Y MATERIAL DE
OFICINA

☐

EQUIPO DE COMPUTO

☒

CONSUMIBLES DE EQ. DE COMPUTO

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL BIENES O SERVICIOS SI ES SERVICIO, DENOS LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE: MODELO, MARCA, PROVEEDOR, etc.
1	pieza	Memoria interna 8 TB
1	pieza	Almohadillas para impresora CANON

OBSERVACIONES: Memoria interna para el área de comunicación social adscrita al departamento de vinculación y acuerdos de la Secretaría, para el alojamiento de aplicaciones y archivos de trabajo.
Almohadillas para la impresora CANON del departamento de vinculación y acuerdos, para la absorción del exceso de tinta que se acumula durante los procesos de limpieza de los cabezales de impresión.

SOLICITA

MTRA. RACHEL AIDE BALBUENA MEDINA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y ACUERDOS

AUTORIZA

DR. FREDIE E. GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LINEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAF

FIRMA DE CONFORMIDAD

EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: 2/07/2025

Folio

Fecha y Hora Recibido

☐ MOBILIARIO Y EQUIPO

FECHA RECIBIDO: 12/05/2025

8. REQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DOMINIO DNS SAEQROO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y PAPELERÍA

Folio

AREA SOLICITANTE:
SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO
PERSONA SOLICITANTE:
JOSE RICARDO MARIN MONTES

Fecha de Requisición

07/07/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN
FAVOR DE NO MEZCLAR DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES EN ESTA REQUISICIÓN

☐ PAPELERIA CONSUMIBLES PC☐ MOBILIARIO Y EQUIPO[illegible]

OBSERVACIONES

Este servicio es requerido por el Sistema Local de Información
Deberá pagarse antes del día 13 de julio de 2025

JOSE RICARDO MARIN MONTES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO

AUTORIZACIÓN

FREDIE E. GOMEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LÍNEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAF

FIRMA DE CONFORMIDAD
EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: _____

9. REQUISICIÓN DE LA COMPRA DE MAUSE INALAMBRICO RECARGABLE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Folio

ÁREA SOLICITANTE:
DEPARTAMENTO DE DICTAMENES Y ASESORIA JURÍDICA
PERSONA SOLICITANTE:
LIC. ALEJANDRA YUNUEN GARCÍA GÓMEZ

Fecha de Requisición:

01/07/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

☐

CONSUMIBLES Y MATERIAL DE
OFICINA

☒

EQUIPO DE COMPUTO

☐

PASAJE TERRESTRE

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL, BIENES O SERVICIOS SI ES SERVICIO, DENOS LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE: MODELO, MARCA, PROVEEDOR, etc.
1	pieza	Mouse inalámbrico recargable negro

OBSERVACIONES: Mouse inalámbrico recargable negro el cual será utilizado para los trabajos a realizarse en la computadora del área jurídica de la SESAEQROO

SOLICITA

LIC. ALEJANDRA YUNUEN GARCÍA GÓMEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE DICTAMENES Y ASESORIA JURÍDICA

AUTORIZA

DR. FREDIE E. GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LINEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAF

FIRMA DE CONFORMIDAD
EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: 02/07/2025

10. REQUISICIÓN DE LA RENTA DE CUBRESILLAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Folio

AREA SOLICITANTE:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONA SOLICITANTE:
CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA

Fecha de Requisición:

04/08/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

☐ MOBILIARIO Y EQUIPO☐ EQUIPO DE COMPUTO

SERVICIO

[illegible]

OBSERVACIONES: Servicio de renta de cubre sillas color blanco para 200 personas para llevar a cabo el evento entrega de reconocimientos de las y los servidores públicos que participaron en la certificación del Estándar de Competencia EC1556: "Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas", que se llevará a cabo el 18 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, ubicado en Calle Chiczapote, Altos de Sevilla s/n, Col. Arboledas, C.P. 77086, Chetumal, Quintana Roo. Este evento contará con la distinguida presencia de la Lic. Mara Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo.

SOLICITA

CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZA

FREDIE E. GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LINEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAE

FIRMA DE CONFORMIDAD

EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: 18/08/2025

FECHA RECIBIDO: 10/07/2025

FECHA RECIBIDO: 05/08/2025

13. REQUISICIÓN DE LA RENTA DE PANTALLAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Folia

AREA SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONA SOLICITANTE:

CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA

Fecha de Requisición:

04/08/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

☐ MOBILIARIO Y EQUIPO☐ EQUIPO DE COMPUTO

SERVICIO

[illegible]

OBSERVACIONES: Servicio de renta de dos pantallas de sesenta pulgadas y dos pantallas de sesenta pulgadas para el evento entrega de reconocimientos de las y los servidores públicos que participaron en la certificación del Estándar de Competencia EC1556.

"Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas", que se llevará a cabo el 18 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, ubicado en Calle Chicozapote, Altos de Sevilla s/n. Col. Arboledas, C.P. 77086, Chetumal, Quintana Roo. Este evento contará con la distinguida presencia de la Lic. Mara Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo.

SOLICITA

CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZA

FREDIE E. GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LINEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAF

FIRMA DE CONFORMIDAD

EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: 18/08/2025

18/08/2022

14. REQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Folio

AREA SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PERSONA SOLICITANTE:

LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA

Fecha de Requisición:

14/08/2025

Fecha y Hora Recibido

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

☐ MOBILIARIO Y EQUIPO☐ EQUIPO DE COMPUTO

SERVICIO

[illegible]

OBSERVACIONES: Compra de boleto de transporte redondo de AQO de CTM/CAN- CAN/CTM con salida el día 14 de agosto de 2025 y regreso para el día 15 de agosto, ambos con horario nocturno, con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo con la SABGOB en el Municipio de Benito Juárez programada para el día 15 de agosto de los corrientes.

SOLICITA

LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA
DIRECTORA DE POLITICAS PUBLICAS

AUTORIZA

FREDIE EDMUNDO GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECUADROS CON LINEA DOBLE SON EXCLUSIVOS DE DAF

FIRMA DE CONFORMIDAD

EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: 14/08/2025

15. REQUISICIÓN DE SERVICIO DE DUPLICADO DE LLAVES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Folio

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERSONA SOLICITANTE: CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA

Fecha de Requisición:	01/08/2025
Fecha y Hora Recibido	

BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

☐ MOBILIARIO Y EQUIPO ☐ EQUIPO DE COMPUTO ☒ SERVICIO

[illegible]

OBSERVACIONES: Servicio de duplicado de un juego completo de llaves de la oficina para el área administrativa y un duplicado de llave de puerta principal para el departamento de Recursos Humanos

SOLICITA

CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA
ANALISTA PROFESIONAL

FREDIE E. GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUADROS COM 20% DOBLE, SÃO EXCLUSIVOS DA

FECHA DE CONFORMIDAD
LA ENTREGA DE LO SOLICITADO

FECHA RECIBIDO: 05/08/2025

Hago constar que la información que se presenta con motivo de las actividades realizadas en el periodo que se informa, que el material se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Mtra. Alma Esmeralda Arroyo Angulo
Secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.

Dr. Freddie E. Gómez Hernández
Director de Administración y Finanzas
de la SESAEQROO.

